INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-021-2026
MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: Contratar la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo, incluida la bolsa de repuestos para los sistemas de plantas eléctricas de las sedes del DANE Central, Dirección Territorial Centro Bogotá y Dirección Territorial Sur Occidente Cali

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($47.504.173,00) incluido IVA, incluido IVA moneda legal, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones y demás costos tributarios inherentes al Proceso de contratación

1. OFERTAS OBJETO DE EVALUACIÓN

Como se indica en la Invitación Pública, la Entidad revisará las ofertas económicas ordenándolas según el valor de estas, y se evaluarán las tres (3) propuestas de menor valor, indicando el orden de elegibilidad, a continuación, el resultado de este ejercicio:

ITEM	FECHA Y HORA DE LLEGADA	PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA	EVALUADA SI/NO
1	25/10/2026 3:57 PM	OOPC INGENIERIA SAS	$18.847.947 COP	SI
2	26/10/2026 9:23 AM	RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$24.679.947 COP	SI
3	26/10/2026 9:25 AM	MW MANTENIMIENTOS SA	$26.103.947 COP	SI

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con lo definido en la Invitación Pública, se procede a verificar que **El valor de la propuesta económica no podía exceder el valor total establecido en el estudio de mercado y el valor tope por Ítem so pena de incurrir en el rechazo de la propuesta,** a continuación, el resultado de este ejercicio:

DATOS GENERALES	OOPC INGENIERIA	RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	MW MANTENIMIENTOS SA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL ESTIMADO	VALOR OFERTADO	VALOR OFERTADO	VALOR OFERTADO
1	Mantenimiento DANE Central	2	$ 21.111.474	$ 4.220.000	$ 4.426.000	$ 7.780.000
2	Mantenimiento CENTRO	2	$ 10.044.862	$ 3.822.000	$ 6.044.000	$ 5.960.000
3	Mantenimiento SUROCCIDENTE	2	$ 7.563.890	$ 2.022.000	$ 5.426.000	$ 3.580.000
4	Bolsa de Repuestos - Ofertar por el presupuesto de la Entidad. Mis observaciones: Se deberá diligenciar el valor total de la bolsa de repuestos de acuerdo al presupuesto oficial, es decir $8.783.947	1	$ 8.783.947	$ 8.783.947	$ 8.783.947	$ 8.783.947

2.1. VERIFICACIÓN POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En atención a lo establecido en el numeral 4.1.1 de la Invitación Pública – Precio artificialmente bajo, y conforme a la metodología definida en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis de las ofertas económicas presentadas dentro del proceso de selección.

Como resultado de dicho análisis, se identificó que las ofertas presentadas por **OOPC INGENIERIA, RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS y MW MANTENIMIENTOS SA** se encontraban por debajo del valor mínimo aceptable determinado por la Entidad, razón por la cual se efectuó requerimiento a los oferentes con el fin de que allegaran justificación técnica, económica y financiera que sustentara la viabilidad de las ofertas presentadas.

Con fundamento en las respuestas allegadas y el análisis efectuado por el Comité Evaluador, se presenta el resultado definitivo de verificación por presuntos precios artificialmente bajos:

ITEM	PROVEEDOR	VALOR PROPUESTA	RESULTADO PRELIMINAR	RESULTADO DEFINITIVO

1	OOPC INGENIERIA	$ 18.847.947	REQUERIMIENTO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	**CUMPLE** OOPC INGENIERÍA S.A.S. Sustenta que los precios ofertados se deben a ventajas competitivas asociadas a su capacidad logística, disponibilidad de personal en las zonas de ejecución, infraestructura propia, contar con inventarios robustos (evidenciado en archivo fotográfico) y relaciones comerciales directas con proveedores especializados. En consecuencia, se concluye que la justificación suministrada explica razonablemente el valor de la oferta y permite considerar que la misma es técnica viable para la ejecución del objeto contractual.
2	RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$24.679.947	REQUERIMIENTO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	**CUMPLE** RIDA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. evidencia una estructura de costos definida, con identificación de costos directos, indirectos, imprevistos y utilidad, lo que permite verificar la sostenibilidad económica de la propuesta. De igual manera expresan tener la experiencia acreditada, la disponibilidad de recursos propios y la optimización de sus procesos operativos constituyen elementos objetivos que respaldan los precios ofertados. En consecuencia, se concluye que la justificación suministrada explica razonablemente el valor de la oferta y permite considerar que la misma es técnica viable para la ejecución del objeto contractual.
3	MW MANTENIMIENTOS SA	$26.103.947	REQUERIMIENTO POR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	**CUMPLE** MW MANTENIMIENTOS S.A.S. manifiesta que el valor ofertado obedece principalmente a economías de escala derivadas de su

				experiencia, disponibilidad de inventario propio (evidenciado en archivo fotográfico), optimización de recursos entre varios contratos y acuerdos comerciales favorables con proveedores. En consecuencia, se considera que la justificación presentada resulta suficiente para desvirtuar la posibilidad de precio artificialmente bajo y permite concluir que la oferta es viable para la adecuada ejecución del contrato, sin evidenciar riesgos que comprometan su cumplimiento.

3. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OOPC INGENIERIA	RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	MW MANTENIMIETOS SA
5.3.1. Acreditación del Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	El oferente manifiesta conocer y aceptar las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5.3.2. Experiencia del proponente	La entidad requiere que el proponente acredite la experiencia en la celebración, ejecución y terminación de contratos relacionados con el objeto a contratar con máximo tres (3) certificaciones suscritas por el representante legal o persona competente del contratante, que, sumados los valores finales o cuantías de estos, sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial asignado por la entidad expresado en SMMLV. En caso contrario, la propuesta se evaluará como NO HABILITADA. En contexto de lo anterior, la verificación de la experiencia se realizará con base en la información relacionada en el Formato No. 1. Experiencia del Proponente. Ahora bien, teniendo en cuenta la Ley 2069 del 2020, se tendrán requisitos diferenciales para la experiencia en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas; dentro de los criterios diferenciales que reglamentó el Gobierno Nacional se dará prioridad a la contratación de producción nacional sin perjuicio de los compromisos comerciales adquiridos con otros Estados. En caso de que el proponente presente más contratos de los establecidos en el presente numeral, la Entidad considerará los primeros relacionados en el Formato – Experiencia del Proponente, hasta el número máximo permitido. Si una de las certificaciones no cumple con lo solicitado, se tendrá en cuenta la siguiente certificación allegada, hasta completar las mínimas requeridas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia se verificará de acuerdo con la sumatoria de las experiencias de cada uno de sus integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación. Cada integrante deberá aportar al menos una certificación que cumpla con los requisitos exigidos, y el consorcio o unión temporal en su conjunto deberá acreditar la experiencia total requerida.			
5.3.3.1 Personal mínimo requerido	El proponente deberá acreditar como mínimo el siguiente personal para la ejecución del contrato: • Un (1) profesional en Ingeniería Mecánica, Electromecánica o Eléctrica, con matrícula profesional vigente, quien deberá acreditar experiencia específica en mínimo dos (2) contratos relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de respaldo de energía eléctrica (motogeneradores) y sistemas de transferencia automática (ATS), debidamente certificada. • Un (1) técnico o tecnólogo con formación en electricidad, mecánica diésel o electromecánica, con experiencia mínima de dos (2) años en mantenimiento de sistemas de respaldo de energía eléctrica (motogeneradores) y sistemas de transferencia automática (ATS). La acreditación del personal mínimo requerido deberá realizarse mediante la presentación de la hoja de vida, copia del título académico correspondiente, matrícula profesional vigente cuando aplique, y las certificaciones de experiencia que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos. Así mismo, el proponente deberá acreditar la disponibilidad del personal mediante contrato laboral, contrato de prestación de servicios, carta de compromiso o cualquier otro documento idóneo que demuestre su vinculación o disponibilidad para la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

3.1 RESULTADO DEFINITIVO CONSOLIDADO

REQUISITO	OOPC INGENIERIA	RIDA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	MW MANTENIMIENTOS SA
5.3.1. Acreditación del Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5.3.2. Experiencia del proponente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5.3.3.1 Personal mínimo requerido	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. RESULTADO DEFINITIVO

Como resultado de la evaluación técnica y económica efectuada dentro del presente proceso de selección, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente **OOPC INGENIERIA,** por cumplir con los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas en la Invitación Pública, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

CALIXTO HERNANDEZ ERIKA
Firmado digitalmente por CALIXTO HERNANDEZ ERIKA
Fecha: 2026.11.03 18:41:15 -05'00'

ÉRIKA CALIXTO HERNÁNDEZ
Coordinadora GIT Área Administrativa



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Soporte Administrativo e Infraestructura



HUMBERTO FABIO JURADO SIERRA
Contratista GIT Área Gestión Administrativa



WILMAR GIOVANNY MORENO GALLO
Contratista GIT Soporte Administrativo e Infraestructura